

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 16

SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A USAR MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA
DE FONDOS ORDINARIOS DE LO RETENIDO DE LA
CUOTA DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO EMPLE-
ADOS CENTRO DE SERVICIOS MULTIPLES PARA CREAR
PARTIDA Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al perfeccionar el presupuesto ordinario de años anteriores de 1968 a diciembre 18 de 1972, se recaudó en la Cuota Fondo del Seguro del Estado de los Empleados del Centro de Servicios Múltiples la cantidad de cuatro mil ciento treinta y dos dólares (\$4,132.18) con diez y ocho centavos.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de transferir dicha cantidad de la Cuota especial Fondo del Seguro del Estado en fondo Ordinario para transferir y crear partida.
- POR CUANTO : Esta cantidad salió de lo retenido de la Cuota Fondo Seguro del Estado de los Empleados del Centro de Servicio Múltiples.
- POR CUANTO : El personal de C.S.M. está cubierto por la póliza global núm. 70104 de este municipio.
- POR CUANTO : El dinero que está en dicha cuenta acumulada de años anteriores y uno corriente puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Aplicar la cantidad mencionada en el primer por cuanto de esta resolución a los siguientes fines:

FONDO ESPECIAL:

Cuota Fondo del Seguro del Estado. \$4,132.18

A LAS PARTIDAS:

Partida de nueva creación:


3002- N.C. Imprevisto. 2,000.00

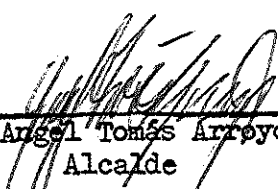
330/ Partida ya creada.). 2,132.18

TOTAL. \$4,132.18

- SECCION 2da : Esta resolución será válida tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 28 de diciembre de 1972.

Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PR.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Nilsa V. García
Hon. William Matos Cruz	Hon. Emmelly J. Cruz

Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 29 de diciembre de 1972.

Y para que así cosnte y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio hoy 4 de enero de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal